

VIERNES, 11 DE NOVIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 216

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

CVE-2011-14097 *Concesión de licencia de primera ocupación para 16 viviendas, garajes y trasteros en Unquera.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio, en su redacción dada por Ley 6/2010, de 30 de julio, se hace público que por Resolución de la Alcaldía de fecha de 17 de octubre de 2011, se ha otorgado licencia de primera ocupación a "Arruti Santander, S. A." para las obras correspondientes al proyecto de construcción de 16 viviendas de V. P. O., garajes y trasteros en Unquera, de este término municipal de Val de San Vicente, en los términos que constan en el expediente.

El citado acuerdo pone fin a la vía administrativa.

De conformidad con el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, contra el mismo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B. O. C., ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo con sede en Santander. También se podrá potestativamente, de conformidad con el artículo 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, interponer Recurso de Reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto administrativo que se publica, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el B. O. C. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se estime procedente

Pesué, Val de San Vicente, 17 de octubre de 2011.

El alcalde,

Miguel Ángel González Vega.

2011/14097

CVE-2011-14097